



Diputado Santana propone que escuelas especiales reciban la Ley SEP: “Tienen el mismo derecho que cualquier otro establecimiento”

Tras visitar las escuelas especiales “Pucará” y “María Lanza Pizarro”, ambas de Copiapó y la escuela “Luis Alberto Iriarte” de Vallenar, el diputado Santana propone que dicho tipo de establecimientos reciban la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP). La propuesta busca que las escuelas especiales reciban recursos adicionales para mejorar la atención educativa de estudiantes con necesidades especiales, aludiendo al principio de igualdad en el acceso al financiamiento estatal.

“ Tienen el mismo derecho que cualquier otro establecimiento. No hay ningún tipo de criterio para que una escuela especial esté impedida de acceder a recursos tan necesarios para mejorar la calidad de la educación de personas con necesidades especiales”, sostiene el diputado Santana.

La Ley vigente desde 2008, entrega subvenciones adicionales a establecimientos que atienden alumnos prioritarios entre el nivel parvulario y cuarto medio. Sin embargo, las escuelas especiales, reguladas por la Ley General de Educación, no están contempladas dentro del universo beneficiario de esta normativa, a pesar de atender a estudiantes en situación de alta vulnerabilidad. Santana sostiene que es urgente subsanar esta omisión mediante un pronunciamiento oficial de la Cámara de Diputadas y Diputados.

“ Debemos garantizar el buen funcionamiento de los establecimientos para toda la comunidad educativa, no estamos pensando sólo en los alumnos, aunque sí los estamos poniendo en el centro de nuestra acción. Tener una infraestructura adecuada, tener personal con un salario adecuado, tener capital humano suficiente, sólo será posible con más recursos”, añade el parlamentario.